



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Consejo Superior Universitario

Resolución N° 067/2018

Acta: 656

Fecha: 16/05/2018

Por la cual se adopta la Resolución de la Contraloría General de la República N° 377/2016, "Por la cual se adopta la norma de requisitos mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay – MECIP 2015"

Ciudad del Este, 16 de mayo del 2018.-

Visto: El Memorando N° 029/2018, de la Dirección General de Planificación en la que solicita la adopción por parte de la Universidad Nacional del Este la Resolución de la Contraloría General de la República N° 377/2016, "Por la cual se adopta la norma de requisitos mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay – MECIP 2015", "y"

Considerando: Que, el Art. 2° de la Resolución CGR N° 377/2016 dispone: *Instar a las instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República, la adopción de la Norma de Requisitos Mínimo para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay – MECIP: 2015"*

Que, el Consejo Superior Universitario estudió, consideró y aprobó la adopción de la Resolución de la Contraloría General de la República N° 377/2016, "Por la cual se adopta la norma de requisitos mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay – MECIP 2015"

Por tanto,

El Consejo Superior Universitario
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE

Art. 1° **ADOPTAR** la Resolución de la Contraloría General de la República N° 377/2016, "Por la cual se adopta la norma de requisitos mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay – MECIP 2015".-

Art. 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.-

Prof. Dr. Julio César Meaurio Leiva
 Secretario – CSU

Prof. Ing. Agr. Geronimo Manuel Laviosa González
 Presidente - CSU



Es Copia Fiel del Original
 Prof. Pedro Mariano Amarilla Garza
 Secretario General Adjunto

